

EL PACTO.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO FEDERAL.

Año II.—Número 44.

Lérida 8 Abril de 1883.

PRECIOS DE SUSCRICION.

(ÓRGANO OFICIAL DEL COMITÉ DE LA PROVINCIA.)

Se publica dos veces por semana.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

8 reales trimestre }
en toda España. }

REDACCION Y ADMINISTRACION; MAYOR-9-PRINCIPAL.

{ CONVENCIONALES. }

Banco Mercantil de Lérida.

Debiendo esta Sociedad construir por subasta un puente sobre el río Noguerola cuyo presupuesto asciende á 3953 pesetas, se hace saber que la subasta de dicha obra se verificará el día 15 del corriente á las once de su mañana en el domicilio social, con arreglo al plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Banco.

EL COMITÉ

REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE LÉRIDA
á sus correligionarios.

Con arreglo á lo dispuesto por el Comité Regional de Cataluña, el día 23 del presente mes debe nuestro partido reunirse en Congreso de Diputados ó Representantes, para formular un proyecto de Constitucion para el Estado catalan, determinar las atribuciones ó facultades que la region catalana pueda en su dia delegar en los poderes federales ó nacionales que han de constituir la Federacion, y acordar la forma de organizacion definitiva porque se ha de regir nuestro partido en Cataluña.

Corresponde segun las bases acordadas por el Comité Regional y publicadas por el de nuestra provincia en 8 de Marzo último en este periódico, la eleccion de dos Representantes ó Diputados por cada uno de los distritos ó partidos judiciales en que se hallan hoy divididas las provincias, y este Comité en reunion de 5 del corriente, acordó que dicha eleccion por lo que respecta á nuestra localidad, se verifique en el dia de hoy en el local del Centro Democrático federal, calle Mayor número 9 piso 1.º

La importancia de este acto no necesita vuestro Comité encarecerla. Vamos con la Asamblea Regional catalana á ratificar de una manera solemne los principios de Autonomia y Pacto que forman la base del credo federal. Vamos á formular un proyecto de constitucion que sintetice los ideales de justicia que sostenemos. Vamos en fin á darnos la organizacion que mas se armonice con nuestro modo de ser y las condiciones esenciales del sistema político á cuya defensa nos hemos consagrado.

El Comité ha fijado el dia de hoy y hora de las tres de la tarde para esta eleccion.

Federales leridanos; vuestra actividad y entusiasmo por la idea, se demostrarán una vez mas si acudis todos, sin faltar uno tan solo al acto importante que hoy va á celebrar nuestro partido.

Salud, democracia, república y federacion.

Lérida 8 de Abril de 1883.—El Presidente, Alberto Camps.—El Secretario, Miguel Pi de la Serra.

SUSCRICION NACIONAL

EN FAVOR DE LOS

hijos del Excmo. Sr. D. ESTANISLAO FIGUERAS

	Pesetas.	Cs.
Suma anterior.	153	50
D. Miguel Altayó (de Sabadell).	5	00
» Juan Gutierrez. (de Lérida).	2	»
» José Werhle.	1	»
» P. P.	2	»
» Cayetano Macia (de Fuliola).	5	»
» José Moretones.	1	»
» José Marsinach Castells.	1	»
» José Duró.	1	»
» Ramon Careño.	1	»
» José Nicolau.	1	»
» Juan Bautista Nicolau.	1	»
» Baltasar Riu.	1	»
» Ramon Ricart Montsarrat.	»	50
» Ramon Vila Sala.	»	50
» Domingo Piquer.	»	50
» Teodoro Ricart.	»	50
» Pablo Abadal.	»	50
» Antonio Farré.	»	25
» Pedro Sellés.	»	25
» Meliton Reñé.	»	25
» Juan Balcells.	»	25
» Antonio Rivera.	»	25
» Corrales.	»	25
» Macia Isern.	»	25
Total.	177	75

Felicitemos sinceramente al Ayuntamiento de nuestra capital por haberse dignado descender á la arena periodística para defender su conducta en la desdichada cuestion de la Rambla de Fernando; y le felicitamos tambien por el perfecto acuerdo de sus individuos y fracciones en este asunto, cosa á que no nos tenia acostumbrados, sobre todo en el ramo de edificaciones. No es comun en efecto el que las autoridades, aun las que crea el sufragio popular, consientan en explicar sus actos por medio de la prensa cuando por la prensa son censurados; y más frecuente que esto es verlas encerrarse en un silencio desdeñoso, tratar como gorguecillos importunos á los periódicos que les advierten sus faltas, y seguir magistrosamente su camino. ¡Lástima que como han sido buenos sus propósitos de vindicacion ante la opinion pública, no haya sido feliz el éxito! Por lo que hace á la prensa local, *El Pais*, que no podemos decir sea periódico de la casa, pero que en esta cuestion ha tenido para con S. E. no tan benigno temperamento, que casi ha rayado en la defensa, se limita á incluir en su número del dia 3 la hoja impresa publicada por el Ayuntamiento, sin decir que encuentre buena, mala ni mediana la defensa, y revelando su intencion de no volver sobre este asunto que con razon califica de enojoso. De *El Posibilista* tenemos motivos para esperar que; anteponiendo á toda otra consideracion de menor valía la de la justicia y del interés de la ciudad, no ocultará sus desfavorables impresiones. En cuanto á nosotros no sólo persistimos en el criterio formado, sino que sostenemos que la vindicacion del Ayu-

tamiento por lo que dice y por lo que calla ha venido á hacer más difícil la situacion de S. E. Por encima de todos está el público á cuyo veredicto se somete gustosa, segun dice, la corporacion: á él apelamos tambien, rechazando de paso el embozado y ofensivo cargo de habernos hecho eco de intereses privados tomando y manteniendo en este asunto la actitud resuelta en que nos han visto nuestros lectores. No caben en una polémica leal insinuaciones de esta clase; y el Ayuntamiento no toleraria ó no debería tolerar que empleando medios análogos dijésemos de él, con ó sin fundamento para sospecharlo, que era el interés privado y no el de la ciudad el que inspiraba sus acuerdos. Por notoria injusticia tendria S. E. esta imputacion, y en su derecho y deber estaria repeliéndola. ¿Por qué pues se permite la inconveniencia de atribuir á los demás, móviles de conducta menos dignos que los suyos propios?

Entrando en la defensa de sus procederes el Ayuntamiento comienza por descartar—son sus mismas palabras—cuanto se refiere al interés particular representado por D. Salvador Gili, y se niega á discurrir sobre la validez de sus acuerdos en cuanto hayan podido perjudicarle en sus derechos civiles, á pretexto de que dicho señor tiene pendientes varios recursos, y de que no es oportuno, ni conveniente, ni siquiera decoroso entrar en ese terreno. Perfectamente, plusquam perfectamente.

Anunciar la corporacion como cosa excepcional y rarísimas veces vista que acude á la prensa á sincerarse de los cargos de que es objeto, y al topar con uno de los más graves, el de haber lastimado y lastimado gravemente el derecho privado de uno de sus administrados, virar en redondo esquivando el escollo y dejando al público con su legitima curiosidad y con sus dudas racionales, es un procedimiento peregrino, cómodo, merced al cual se puede salir pronto y fácilmente de los mayores apuros; pero que ha de haber dejado bien poco satisfechos aun á los adictos de S. E., si es que S. E. tiene alguno en la cuestion que nos ocupa.

No somos procuradores del Sr. Gili, ni ha consultado con nosotros sus gestiones ante el Ayuntamiento ni los recursos á que el Ayuntamiento se refiere, ni hemos tenido siquiera la ocasion de informarnos del porque no haya utilizado el que concede el artículo 172 de la ley municipal; ó sea el de reclamacion por demanda ante los Tribunales: pero así y todo tenemos y tiene el público derecho á preguntar que hay de cierto y de justo en la queja de dicho señor. El Ayuntamiento cree estar en su lugar negándose á satisfacer nuestro deseo y el del público á pretexto de que no es decoroso, ni oportuno, ni conveniente: pero nosotros nos quedamos en el nuestro sospechando que la corporacion se calla porque no ha dado todavía con una contestacion satisfactoria.

Discute en seguida el Ayuntamiento la cuestion de si la prolongacion del paseo de Fernando y sus caminos laterales hasta la estacion del ferro-carril reviste tan excepcional importancia para toda la poblacion, que pueda

considerársela como la obra más imperiosamente reclamada por los intereses materiales y el embellecimiento de la ciudad: y como esta tesis se presta á variadas apreciaciones, no sujetas á norma precisa por leyes, reglamentos ni reales órdenes, discurre latamente, sobre ellas para concluir, no atenuando la importancia de la obra, sino declarando que coinciden sus deseos con los de los reclamantes, pero que lo angustioso de su situación económica le impide satisfacerlos.

Una indicación hace sin embargo S. E. que no podemos dejar sin réplica, á saber la de que la prolongación del paseo, para que llenara su objeto, para que respondiera á una necesidad imperiosa, habría de subordinarse al emplazamiento de la estación en el lado de acá de la vía, como la comodidad de los viajeros exige, de modo que entonces hubiera de arrancar dicho paseo del pie de la estación. Convenimos en que sería muy útil para los viajeros y para el público en general que se cambiase el emplazamiento de la estación torpemente levantada al otro lado de la vía con el gravísimo inconveniente de que los concurrentes a aquella hayan de atravesar un paso á nivel, con todos los peligros que esto lleva consigo; pero de esto no es lícito deducir que solo cuando esta mejora se realice pueda ó deba tener lugar la prolongación del paseo de Fernando y sus caminos laterales. Precisamente esta prolongación sería un estímulo poderoso para que el cambio de la estación se realizase porque si no lo acordaba espontáneamente la empresa, lo obtendrían los clamores de la opinión.

Supongamos empero que este cambio, más ó menos esperable hoy, no se realiza en mucho tiempo: ¿Hay algún inconveniente en que el paseo se llevase hasta el mismo muro de la estación como el Ayuntamiento lo tenía proyectado? ¿No es verdad que esto habría sido preferible mil veces á consentir que entre el paseo y la estación se interponga un edificio de propiedad particular, siquiera este edificio enamore al Ayuntamiento por su buen aspecto y la regularidad de sus proporciones? No es verdad que con ello se habría evitado el que personas, caballerías y carruages hubiesen de recorrer un solo y único camino desde el paseo hasta la estación, ó al menos se hubiera abreviado su trayecto? ¿No lo es que llevando el paseo hasta la estación, lo natural y lo probable era que la empresa se apresurase á franquear el paso rompiendo el muro de cerca?

Pero este artículo se va prolongando demasiado: y habremos de seguir en otro nuestro exámen del alegato de defensa que ante el tribunal de la opinión pública ha tenido la bondad de presentar el Excmo. Ayuntamiento.

INTEMPERANCIAS DEL CLERO.

Nos escriben de Camarasa que tan luego se supo en aquella población que la profesora señora Sanchis había obtenido el núm. 1 en las oposiciones que se celebraron últimamente para la provisión de la plaza de maestra, perdida la esperanza de que continuáran en Camarasa al frente de la enseñanza oficial las Religiosas que venían dirigiéndola, empezaron á propalarse conceptos y versiones en desdoro y menoscabo de la espresada señora habiéndose encargado de coronar esta obra de decepción el cura-párroco desde el púlpito, diciendo que en las oposiciones para Camarasa había triunfado el *demonio* (textual) y por lo tanto aconsejaba á los padres no dejarán concurrir sus hijas á la escuela laica sino querían que fueran unas BARRAGANAS, (también textual.)

¿Qué les parece á nuestros lectores el culto lenguaje y caritativa intención del párroco de Camarasa?

Lo peor de todo esto es que, gracias al ascendiente que tienen los curas en algunos pue-

blos y al fanatismo, hipocresía ó abyección moral que priva en ellos, en Camarasa aquella excitación del Párroco surtió inmediatos efectos, pues reuniéronse por la tarde del mismo día en que fueron pronunciadas las palabras transcritas el Ayuntamiento, Junta Municipal y varios otros vecinos y se tomó el acuerdo de sostener á las maestras Religiosas creando una escuela particular con el sueldo de 750 pesetas anuales, reteniendo para esta los mejores enseres y procurando á toda costa crear el aislamiento y el vacío al rededor de la escuela oficial.

En el pueblo de la Fuliola unos P. P. misioneros del Sagrado corazón de María, la han emprendido no ya contra una función determinada del Estado como lo es la enseñanza oficial, sino contra todas las del liberalismo de nuestros tiempos habiendo convertido la cátedra del Espíritu Santo en escuela de excomunión y de anatema cuya ortodoxia de doctrina podrán admirar nuestros lectores en los siguientes conceptos. *Es menos pecado matar al padre y á la madre y lavarse las manos con su sangre que blasfemar del Santo nombre de Dios. Las almas pecadoras se alimentan en el infierno con DRAGONES y el fuego voraz que las consume es de azufre: ¿porqué no añadiría el reverendo Padre, de sal y de pimienta?*

También nos comunican de Mafet pláticas muy curiosas del cura de aquel pueblo pero de ellas hacemos gracia á nuestros abonados porque no queremos hablar de las picarescas costumbres de aquellos labradores que según refirió el cura, en la época en que se recoge la cosecha de aceituna *las mujeres suben á los árboles á coger el fruto y los hombres se quedan al pie mirando..... al cielo.*

EL CONGRESO DE MECÁNICA AGRÍCOLA EN PARÍS

En la capital de Francia se ha verificado hace poco un Congreso de mecánica agrícola, por iniciativa de la Sociedad Nacional del Fomento de la Agricultura en Francia, con asistencia de los principales constructores franceses de máquinas é instrumentos agrícolas, de importantes labradores y de muchos profesores de los que á estos estudios se dedican. Presidió las sesiones el senador señor conde Foucher de Careil, habiendo sido nombrado por unanimidad primer vice presidente, el profesor D. Ramon T. M. de Luna, delegado español en el referido Congreso.

Muchas y muy importantes fueron las cuestiones tratadas, pero merecen ante todo primordial atención, por su carácter de actualidad, las siguientes afirmaciones de monsieur Graudwime, profesor del Instituto agronómico, sobre la importancia de las industrias rurales para resolver la crisis jornalera en los campos y en las ciudades; afirmaciones á las que todo el Congreso prestó unánime asentimiento.

1.^a Que en todas las naciones se observa una emigración siempre creciente de los obreros rurales á las ciudades, especialmente á los grandes centros de población, y de aquí el que fuera de algunos casos particulares, la agricultura vaya notando la falta de brazos en determinadas épocas en que las faenas del campo exigen muchos jornaleros, siendo por esto indiscutible la utilidad de las máquinas, con las cuales, además de mantenerse y aun aumentarse la producción agrícola, se evitará el alza de precios que de otro modo el aumento de coste de la mano de obra llevaría inevitablemente consigo.

2.^a Una de las causas que más influyen en la afluencia de los trabajadores del campo á las ciudades, es la intermitencia é irregularidad con que se suceden las faenas agrícolas. Hay períodos en que estas requieren gran número de obreros, y entonces todos encuentran trabajo; pero hay otros en que gran parte de los obreros quedan desocupados, esperando en la mayor estrechez, que llegue el tiempo en que son necesarios. De aquí el que acudan á la industria y á todos los recursos que prestan las grandes poblaciones,

en demanda de una ocupación constante, ocasionándose así dobles crisis. Una en el campo por escasez de brazos, otra en la ciudad por sobra de ellos.

3.^a La manera de evitar la emigración rural debe consistir, por lo tanto, en fomentar cuanto sea posible el desarrollo de la agricultura, y además el de las industrias agrícolas que á la sombra de aquella viven. El desarrollo de las industrias agrícolas en las poblaciones rurales en el mejor medio de dar trabajo permanente á buen número de obreros, que no renunciarán de este modo la vida tranquila, cómoda y económica del campo, por la más azarosa, anti-higiénica y cara de las ciudades.

4.^a El desarrollo y progreso de las industrias rurales está inmediatamente ligado con el de la maquinaria agrícola. De los adelantos de ésta y de la combinación de los trabajos del campo, que suministran las primeras materias, con las industrias rurales que las trasforman, puede conseguirse el aumentar y abaratar extraordinariamente la producción con incalculables ventajas para la sociedad en general y para las clases jornaleras en particular.

Así, pues, en el fomento de la maquinaria agrícola, unido al de la agricultura en general y al de las industrias rurales en particular, estriba la resolución de dos problemas de capital importancia, á saber: el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, y el modo de evitar la crisis jornalera en los campos y en las ciudades.

Extracto de las Sesiones de la Diputación. Inaugural del 2 y sesión del 3.

Bajo la presidencia del Gobernador y con asistencia de los S. S. Presidente, Vice-Presidente, Roca, Coll, Xam-mar, Sostres, Vivanco, Solé, Clua, Pons, Morera y Brufau se reunió á las cuatro de la tarde la Diputación provincial leyéndose el decreto de convocatoria y los artículos del Reglamento referentes al acto: se declaró abiertas las sesiones ordinarias declarándose á propuesta de la Comisión que fuesen cuatro las sesiones. Leída la memoria á que hace referencia y hallándose ausente el Sr. Feliu, se acordó felicitar al Rey por el casamiento de su hermana, á propuesta del Sr. Gobernador.

Celebrada la segunda sesión el 3 á la propia hora con asistencia de los mismos Señores se aprobó el acta de la anterior aprobándose igualmente sin discusión el dictámen de la Comisión referente á las cuentas provinciales correspondientes al ejercicio de 1881 á 82 y período de ampliación. Dada cuenta de la memoria en la parte referente á la construcción de la nueva casa de Maternidad y abierta discusión, el Sr. Vivanco rogó á la Comisión aclarase como quería se llevase á cabo la obra, toda vez que ofrecía algunos inconvenientes la enagenación de la casa Inclusa cuyo producto á ello se destinaba. En nombre de la Comisión el Sr. Feliu dijo estar resuelta esta llevarlo á cima destinando los productos de la venta de la actual casa hospicio y que si en tanto no podían trasladarse de uno á otro local los asilados se salvaría la dificultad acudiendo al pago de su aumento con los recursos ordinarios. El Sr. Vivanco manifestó ser necesario contar con recursos dispuestos antes de comenzar la obra, indicando podría interesarse del Gobierno reiterara la subvención que concedió á la antigua Junta de Beneficencia, negando que podría imponerse la obligación de arrendar el prédio hasta ser trasladados los espósitos lo cual facilitaba la venta sin acudir á las trasfencias.

El Sr. Morera dijo convenían sus opiniones con las de los Sres. Vivanco y Feliu creyendo no ser de monta los obstáculos de la traslación y rectificando los señores Feliu, Morera y Vivanco y después de hacer algunas observaciones el Sr. Xam-mar se suspendió la discusión de este asunto.

Dada cuenta de una instancia del Sr. Lamolla pidiendo 1000 pesetas devengadas como vigilante de las antiguas obras de la Casa de Maternidad, se le concedió el pago después de ligera discusión entre el Sr. Vivanco y el Sr. Coll.

Leída la parte de la memoria referente á la terminación de la carretera de Lérida á Almenar, defendió el dictámen el Sr. Coll probando con abundancia de datos la conveniencia de las obras, apoyando sus indicaciones el Sr. Llinás y después de terciar en el debate los Sres. Vivanco, Clua y Morera y de rectificar el Sr. Coll se aprobó el dictámen de la Comisión en la parte referente hasta Torrefarrera.

Sometida á discusión la parte relativa á la Imprenta en la Casa de Misericordia, tomó el Sr. Mo-

era la palabra en contra del dictámen de la Comisión diciendo le sorprendía no se hubiese tratado de desvirtuar las razones alegadas por los tipógrafos en una memoria, siendo mayor su sorpresa al oír que el estado de la imprenta es próspero, no conociendo el resultado y habiendo dos liquidaciones distintas, una hecha por el Regente y otra por el Director creyendo de estima la razón de aquellos de haberse de subastar el servicio con arreglo al Decreto de 4 Enero último, lo que no sucedía, aprobándose las bases del Regente Sr. Solé, no tratando de entorpecer la discusión sino de sustentar las apreciaciones otras veces hechas. El Sr. Feliu como de la Comisión contestó diciendo, que siendo una obra de sus antecesores aceptó sus actos la Comisión siendo razón bastante haber visitado antes la casa para convencerse á simple vista de la mejora pues, si en otras épocas solo las jóvenes tenían ocupación honrosa en el Departamento de mujeres por sus acabadas labores, ahora es satisfactorio ver como se ofrece un porvenir honroso y lucrativo á los asilados, ante cuya consideración social era preciso hacer abstracción de toda otra mira. Entrando en la parte de contabilidad y de resultados dijo, que la única memoria que aceptaba era la presentada con la firma del Director, de orden de la Comisión como persona autorizada para la contabilidad, aclarando que si se habían presentado dos liquidaciones, la una hacia referencia á 31 de Diciembre y la otra á 31 de Marzo, apareciendo en la última que despues de pagados todos los gastos, contando el desgaste de las letras y el 6 por 100 del Capital de instalación, aun reportaba á la provincia en 9 meses un beneficio líquido de 1280 pesetas, no presentándose las cuentas por no venir aprobado de Madrid el presupuesto adicional en que han de ser incluidas algunas partidas, pero ofreciendo poner mañana á la vista toda la documentación de pagos é ingresos.

Examinando la instancia de los tipógrafos, dijo no creía necesario rebatir sus argumentos hasta que el Sr. Morera ú otro Diputado los hiciese suyos, en cuyo caso los combatiría: que referentemente al decreto de 4 de Enero no tenía aplicación puesto se trataba de un establecimiento cuyo objetivo era la educación de los asilados, para lo cual no era bastante la sola tirada del *Boletín oficial* é impresos oficiales, añadiendo que si la ciencia económica en general rechazaba el establecimiento de industrias oficiales, no eran tan absolutos sus principios que no hubiese excepción, citando en su apoyo que igualmente rechaza las contribuciones indirectas y son las más aceptadas, rechaza la lotería y esta figura como rendimiento en el presupuesto del Estado, y las imprentas de las Direcciones de las armas del Ministerio, la Nacional y la recientemente instalada en la Dirección de Loterías, así como en más de 20 Diputaciones provinciales que enumeró. Reiterando algunas razones añadió, que caso de crear aceptable la moción del Sr. Solé podría continuar a cargo de la provincia con una simple subvención de un tanto por ciento, y de no seguirse este procedimiento, puede continuar como ahora, á cuyo efecto se presenta ya el Reglamento por el que la casa puede regirse.

El Sr. Vivanco sostuvo los acuerdos de las anteriores Diputaciones proponiéndose rebatir los argumentos de los tipógrafos si se ponía á discusión.

El Sr. Morera replicando á algunas manifestaciones del Sr. Feliu dijo, que de concederse al Sr. Solé dejaría de ser la imprenta provincial entregándose á un particular, no pudiendo merecer el concepto de empleado, el que ofrece tirar gratis el *Boletín* y dar el 25 por 100 del beneficio siendo la frase un subterfugio para eludir el precepto legal de 4 de Febrero, no creyendo que el cambio observado de diez años á esta parte en la casa se debe á la imprenta, por tener solo ocupados 10 ó 20 asilados creyendo, que con el acuerdo se ha venido á dar la razón á los tipógrafos.

El Sr. Feliu replicó, que lejos de aceptar las razones de los tipógrafos, creen los Sres. de la Comisión que es beneficiosa la institución para la provincia aun bajo el punto económico, secundario para ellos, supuesto que lo esencial era la cultura de los asilados.

Y se suspendió la sesión.

CONGRESO REGIONAL FEDERALISTA ARAGONES.

EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL MISMO.

Primera sesión celebrada en el Casino democrata autonomista de Zaragoza en 22 de Marzo de 1883.

Abrióse á las cuatro de la tarde, con asistencia de la mayoría de los representantes electos en virtud de la convocatoria hecha oportunamente, y se procedió á la designación de mesa de edad para que actuase en las operaciones preliminares de la constitución del Congreso, correspondiendo en tal concepto la presidencia á D. Bernardo Marquet y las secretarías á D. Juan Pedro Barcelona y D. José Arias.

Expuesta por la presidencia la necesidad de constituir una comisión de actas que examinase los poderes de los representantes designados por las tres provincias aragonesas, y previo un ligero debate, en que intervinieron los Sres. Velazquez, Lázaro, Marquet, Barcelona y Asensio, sobre si habia de formarla la misma mesa ó encargarse de su designación, se acordó esto último, resultando elegidos los Sres. Gavin, Hortal y Gorria, representantes de Zaragoza, Teruel y Huesca respectivamente, y para examinar los de estos, la mesa interina.

Suspendióse la sesión para practicar las operaciones indicadas, y abierta de nuevo, se leyeron los dictámenes de la mesa de edad respecto de los individuos de la comisión de actas y de ésta relativo á los demás electos. En su virtud, y no ofreciendo dificultad la admisión de ninguno de los comprendidos en dichos dictámenes, fueron ambos aprobados sucesivamente, quedando en su consecuencia proclamados representantes: por Zaragoza, D. Francisco Velazquez, D. Mariano Algora, D. Miguel Jané y Garset, D. José M. Lázaro, D. Cesareo Gorria, don Serafin Asensio y D. Bernardo Marquet; por Teruel, D. Vicente Rais, D. Joaquin Catalan, D. Manuel Gamon, D. Juan Nuñez Tello, D. Rafael Vicente, don Ramon Urquiza, D. Joaquin Castillo, D. Joaquin Hortal, D. Simeon Calvo y D. Juan Pedro Barcelona; y por Huesca, D. Mariano Gavin, D. José Arias y don Leon Abadía.

Seguidamente se procedió á la elección por papeletas de mesa definitiva, resultando elegido presidente el Sr. Velazquez y secretarios los que venian actuando como tales.

Ocupada la presidencia por el electo, pronunció un elocuente y entusiasta discurso señalando la importancia de las tareas en que el Congreso estaba llamado á ocuparse. Despues de saludar cariñosamente en nombre de Zaragoza á los representantes de Huesca y Teruel y de felicitarles por los esfuerzos que en ambas provincias desplegaban para la reorganización del partido republicano federal de Aragón, así como por el espíritu de fraternidad que acompaña á los actos de las tres hermanas, expuso la trascendencia que en la marcha del partido habia de tener el proyecto de constitución federal del Estado aragones que el Congreso debia dejar ultimado. Afirmó que esta empresa era una de las obras más sólidas y de más seguros resultados que los federales aragoneses podian acometer para la propaganda de sus ideas hoy y para su afirmación en el día del triunfo. „Con ella, dijo, podremos evitar, cuando luzcan esplendentes días para el partido federal, las vacilaciones de los unos, los dispendios de los otros y los pretextos para las apostasias de muchos que llevaron á morir, despues de trabajosos días, la República de 1873. El proyecto de Pacto federal del Estado aragones, que estamos llamados á elaborar, añadió, ha de ser nuestra bandera en la lucha que durante los actuales tiempos sostenemos, y la pauta de nuestra ley cuando las necesidades del país, el completo descrédito de los poderes centralizadores y nuestro incesante trabajo impongan con fuerza irresistible la realización del ideal de justicia que sostenemos.“

Manifiestó que, respondiendo á este propósito, se habia presentado un trabajo y expuso la marcha que en su elaboración se habia seguido. Nació de la iniciativa del comité provincial de Zaragoza, que en sesión celebrada el 13 de Octubre del año último, comisionó al Sr. Asensio para que presentase este trabajo, á cuyo fin le autorizó para que se asociara los correligionarios que juzgase más apropiado al objeto.

El comisionado á su vez confió al Sr. Barcelona el estudio y redacción del proyecto, quien cumplió el encargo, añadiendo á sus propias ideas é investigaciones sobre numerosos códigos políticos de varios Estados las valiosas indicaciones que en repetidas conferencias expusieron el Sr. Marquet y el comisionado Sr. Asensio. Deseosos los tres de que el mejor acierto presidiera en su trabajo, sometieronle en puntos importantísimos á la consulta de ilustrados y distinguidos correligionarios, cuyas observaciones aceptaron lealmente y con reconocimiento; y fruto del estudio y de la experiencia de todos ellos, es la obra que el Congreso ha de discutir.

Concluyó el Sr. Velazquez su discurso, acogido con aplausos y señaladas muestras de aprobación por los representantes y el público, pidiendo para el presidente de edad un voto de gracias por el acierto con que habia procedido, proposición que el Congreso aprobó por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de una entusiasta comunicación del representante por Teruel Sr. Rais, asociándose á los trabajos del Congreso, á cuya primera sesión no podia asistir; y hecha análoga manifestación respecto del que lo es por Zaragoza señor Algora, el Congreso se dió por enterado, acordándose constarse en acta la satisfacción con que ve las manifestaciones de dichos representantes.

(Se continuará),

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 6 Abril.

Sr. Director de EL PACTO.—Lérida.

Muy Sr. mio y estimado correligionario: La política activa ha estado absorbida estos días por las fiestas celebradas con motivo de las bodas de la infanta Doña Paz. La función en el teatro Real ha sido un acontecimiento: el oro, la pedrería los encajes, los bordados, todo cuanto el lujo de una corte fastuosa y de una sociedad que no se preocupa sino del ocio y los regalos puede ofrecer con aparato deslumbrador, ha tenido la más soberbia exhibición en el Régio Coliseo. En sus alrededores se ofrecia un espectáculo diferente: curiosos de todas las clases del pueblo acudieron á presenciar la entrada que por lo aparatosa, parecia triunfal de aquellas otras clases privilegiadas que iban no á saborear las delicias de la representación, sino á llamar la atención y procurar atraer las miradas sobre las exuberantes riquezas de sus trajes. A cada nueva carretela que llegaba se reproducian las exclamaciones de asombro, de tristeza, hasta de odio. „¡Tanto fausto y opulencia en los unos y tanta miseria y amarguras en los otros!“ decian en un corro. „¡El hambre se ceba en las comarcas de Andalucía de Castilla y de Aragón!“ decian otros. „Ayer uno de esos carruajes mató á una infeliz mujer en la calle Mayor; otro atropelló á un anciano en la Puerta del Sol“, exclamaban más allá. Y hasta observé que algunos puños se cerraban y en son de amenaza se levantaban en lo alto, mientras que en algunos ojos de señoras quizas en otro tiempo tan afortunadas como las que iban en las carretelas, asomaban lágrimas no sé si de arrepentimiento, de envidia ó de recuerdos.

Abandonemos esta escena para ver si nos resarcimos de la mala impresión con espectáculos más edificantes.

En el Congreso el Sr. Labra pronunció un magnífico y elocuente discurso sobre la cuestión del juramento. Dicho señor no tuvo el gusto de ser contestado por la Comisión que sin duda atareada por otros asuntos de más urgente atención, no se hallaba preparada al efecto. La noticia de que tambien iba á hablar el Sr. Castelar atrajo desde las primeras horas de la mañana gran concurrencia á las puertas de la tribuna pública. Aunque el gran orador está desconcertado como político, su mágica palabra despierta siempre el más grande interés. Este Madrid, ávido siempre de emociones vá á las Cortes como se asiste á un teatro, para presenciar un espectáculo, y del mismo modo que se cotizan los precios de entrada á alto precio cuando una empresa ha tenido habilidad para llamar la atención del público de un modo extraordinario, así se venden los puestos de la tribuna pública de las Cortes cuando se anuncia el artista de la palabra. Y Castelar tiene buen cuidado de que se dé gran publicidad y se anuncie con bastante anticipación sus exhibiciones Demostenio-sibiliticas; pero sucede muchas veces que tambien á semejanza de lo que acontece á los artistas del teatro que suelen ponerse enfermos cuando les conviene, quedaron defraudadas las esperanzas del aprestado auditorio por haberse aplazado el gran discurso para mañana.

Y esto me dá á mi tambien pretexto para suspender esta correspondencia que la continuaré para el número de EL PACTO del jueves si habla mañana el Sr. Castelar.

Suyo affmo.—N.

¡GRAN DESASTRE!

Los nihilistas de la Rusia, los fenianos de la Irlanda, los socialistas germanos, los anarquistas de Francia y la feróz Mano negra que cubre de luto á España, han venido, todos juntos, para asaltar esta plaza que está á las puertas de Lérida y que Juneda se llama.

Como estamos sin castillo, baluartes, ni atalayas; como faltan los cañones y las municiones faltan, el Cabo d-l Somatén ardió en indomable saña y dispuso vigilasen todas las fuerzas que manda.

Dán las 9 de la noche y los faroles se apagan y los soportales llenan patrullas en emboscada, siendo el cuartel general la puerta de la Alianza (un Casino que, se dice, con los enemigos trata); y á cualquier Sócio que sale á otro sitio, ó á su casa,

si lo vén solo, le sueltan el grito de: «¡a tierra manta!»

Después con las precauciones que usan los cabos de vara, destinados en presidio para *cachear* navajas, registran al detenido, ¡Qué valientes camaradas!

Es el Teniente del Cabo un tuerto que le acompaña con remington y revolver, puñal, bayoneta, daga, cartuchera, bolsa, lazos, sable, pistolas y lanza y á granél en los bolsillos panclastita, azúfre y nafta, de suerte que, así repuesto, y con su tremenda cara, si á su lado ardiera un misto la poblacion estallara ¡Muérete de miedo, Pueblo, que Barrabás nos amaga!

El resto de la partida (que ya es partida serrana) uno ronda con trabuco, el otro con espingarda y el mejor armado lleva intenciones no muy sanas... Junedenses, Junedenses, ¡jojo al Cristo que es de plata!

Ay del día del combate (que en el 6 de Mayo aguardan) allí han de ser los clamores, allí se verán las ansias y, en lo recio del asalto, el caer de las murallas.

Cinco mil ciento setenta pesetas, es la granada (ó vulgo amillaramiento) que empezará la batalla:

Después el terrible embargo será camisa embreada que lanzarán los nihilistas presto á las tropas sitiadas:

Luego el robo de sufragios y de las multas la farsa y el alumbrado sin luz y la instruccion mogigata y engañar á las mugeres con prote-tantes fantasmás y la sanidad, las cuentas y los consumos y.... ¡basta!

Tres días durará el fuego y lo que saliere salza pues nunca el cuervo ha de ser mas negro que por las alas.

.....

Y al cabo, el Cabo y su tropa con el alma traspasada, dirán: «¡Adios, Municipio; se acabó nuestra esperanza!»

Y la Historia, en letrás de oro consignará estas jornadas pues guarda para Juneda siempre sus mejores páginas.

J. L.

CRÓNICA.

Hoy domingo, de seis á diez de la noche estará abierta por última vez la tómbola á beneficio de las fériás y fiestas. La circunstancia de haberse añadido á las suertes de la rifa algunos objetos notables, donativo de la colonia ilerdense de Barcelona, hace esperar con fundamento que se verá la tómbola favorecida por extraordinaria concurrencia que contribuirá con su óbolo al mayor lucimiento de nuestra fiesta mayor.

Tenemos la satisfaccion de poder anunciar á nuestros lectores que está ya firmado el contrato para el establecimiento de la luz electrica en nuestra ciudad, durante los días de las próximas fériás y fiestas.

Hora era ya de que, separándonos de rancias costumbres, vieramos establecidos en nuestras fiestas populares los adelantos modernos, y felicitamos cordialmente por ello á la junta de fériás y fiestas.

Banco de Lérida—Nos habia llamado la atencion el ver anunciado en el *Diario de Barcelona*, que el Banco de Lérida pide un dividendo pasivo de 10 por 100 á sus accionistas, el cual se habia de hacer efectivo en las Cajas de dicho Banco de Barcelona y en la sucursal de ésta, desde el día 1.º al 15 de Mayo próximo, y como este anuncio no ha sido reproducido hasta hoy por ningun periódico de esta localidad, creíamos que en Lérida no habria accionista alguno del espresado Banco; pues, de no ser así, este descuido no podia menos de ser censurado por los

accionistas que, ignorando esta disposicion vieran caducadas sus acciones.

Tambien esperábamos que nuestro apreciable colega *El Pais* se ocupase en la Memoria ó Balance de dicha Sociedad, como ofreció en uno de sus números y, dada la competencia de su Director señor Morera que desempeña un elevado cargo en el Banco de Lérida, aclarase algunas dudas que han sido propuestas por los accionistas de Barcelona en un comunicado reciente y otras que se ofrecen al comprobar las cantidades que se fijan en las demostraciones de la Memoria y las que figuran en el Balance.

Sin ser accionista del repetido Banco, sólo porque lleva el nombre de la ciudad que nos vió nacer, estamos altamente interesados en que se den por quien corresponda cuantas esplicaciones se pidan sobre la marcha de los asuntos de esta Sociedad de crédito que de seguro lo aumentará si se aviene al refran que dice «al buen pagador no le duelen prendos.»

El jueves por la tarde un individuo de la brigada municipal, conducia en un carrito de mano al cuartelillo de la casa grande á un hombre al parecer extranjero en completo estado de embriaguez.

Por el modo de ser conducido llamaba la atencion de los transeuntes.

Se nos ha asegurado que el viernes último á las nueve y media de la mañana un carro del municipio descargaba astillas frente á un edificio de la calle de Cabrinety en cuyo primer piso está instalado un café que llamó la atencion cuando lo de las tarifas Camacho.

Las necesaria para tostar café.

¿Se ignora todavía quien es el autor del *lintero funebre* del que se sirve el municipio para conducir cadáveres al cementerio? Diferentes veces ha tratado nuestro colega *El Pais* de despejar la incógnita y no ha podido resolver el problema; pero el problema lo hemos recibido resuelto por el correo interior, dandonos á conocer al autor que es ni mas ni menos que D. Antonio Serra Secretario del Municipio corriendo á cargo la direccion de la obra del Sr. Abadal, edil dimitente.

Hoy á las cuatro de la tarde tendrá lugar, en la calle Mayor núm. 15 piso 2.º una reunion de peritos agrónomos, con el objeto de nombrar una junta para llevar á cabo la formacion de un centro de la referida clase.

En el Congreso el Sr. Labra ha denunciado varios abusos cometidos por los recaudadores de la contribucion así como tambien ha denunciado otros relativos á recibos duplicados el Sr. Isasa.

Varias veces nosotros nos hemos ocupado de unos y otros y al parecer, poco caso se ha hecho de nuestras quejas pues cada día nos denuncian nuevos hechos análogos y cada día se nos presenta mas doloroso el cuadro del vejado contribuyente. Estaremos á la mira de un caso que conocemos muy de cerca y del que se ocupa la opinion pública hace ya algun tiempo y si como no esperamos el Banco ó sean sus empleados dieran otro giro al asunto, trataremos de descarnarlo y probar la ligereza ó precipitacion con que á veces se procede en la cobranza.

Agradablemente sorprendidos nos encontramos ayer paseando por la calle Mayor, al observar el nuevo establecimiento que con el título de «Farmacia central» se abrió al público en el núm. 81.

Nos complacemos en anunciar esta no pequeña mejora de nuestra capital, tanto por lo que en sí vale, como tambien por dar á conocer á su dueño el joven y modesto farmacéutico D. Manuel Font, quien á la vez que ha sabido dotar á su establecimiento de cuantas sustancias y productos son necesarios para una completa farmacia, reina en ella mucho gusto y suma elegancia, que como hemos dicho antes constituye una verdadera mejora en nuestra capital.

Creemos que el público, amante siempre de lo bueno, sabrá recompensar debidamente los desvelos del joven farmacéutico, al que le enviamos nuestra cordial enhorabuena, deseándole al propio tiempo mucho lucro en el desempeño de su facultad.

Casino de Artesanos.—Esta noche se pondrá en escena la funcion siguiente:

El drama en 3 actos titulado *La Flor de la montanya* y la pieza en un acto titulada *A pel y à repel*.

Hemos recibido el núm. 5 del semanario literario recreativo y moral dedicado el bello sexo, cuya directora es D.ª Maria del Pilar Sinués de Marco, titulado *Flores y Perlas*.

Sumario de este núm.—*La Maternidad* por Teresa Ravella.—*Improvisacion*, á mi querida amiga la señorita Elvira Cabodevilla, por Aurora Perez Abela.—*El final de Lucia de Lamermoor*, por Maria del Pilar Sinués de Marco.—*Los ojos de mi madre*, por Constanza Vereá y Nuñez.—Charada.—Anuncios.

Recomendamos este periódico á todos los amantes de las bellas letras en la seguridad de que cuantos lo lean hallaran en efecto las *flores y perlas* que su título indica.

En nuestra Diputacion Provincial celebrese una sesion sin igual por tratarse de la imprenta bien ó mal; y ocasion cada cual dentro la Diputacion vió que aunque sin incidente mostraban incoherente la opinion. Y un famoso diputado por lo visto histórico y... fusionado (pero listo) muy formál dejó á un lado lo tratado y al final la cuestion suma y sigue y prosigue sin sufrir alteracion.

De la Junta Provincial de Instruccion por una Orden Real D. Ramon hace tiempo fué nombrado y otra Real Orden ha dado la fusion por la cual de rondon de la Junta Provincial tambien de Beneficencia resulta ahora elegido D. Ramon. Y á unos gubernamentales hoy escucho como dicen: cosas tales valen mucho ¿cuantas son? dos. Reales ¡dos, reales! ¡dos reales! ¡D. Ramon!

La segunda comision muy cabál del municipio en cuestion orden tal ha dado, y laurel merece si es que no cede en sus trece y formál en balcon colosal de maestro muy ramplon el justo derribo ensaya y á S. Jaime pone á raya con fruicion. Y si ordenan el derribo cualquier día de lo anti-equitativo, obtendria galardón con motivo ya efectivo la segunda comision.

MECH.

CAJA DE AHORROS Y MONTE-PIO DE LÉRIDA.

En el día de hoy ha ingresado en esta Caja la cantidad de 908 pesetas, procedentes de 10 imposiciones, habiéndose pagado la de 799 pesetas 42 céntimos á solicitud de 3 interesados.

Lérida 1.º de Abril de 1883.—El Director, Enrique Zaidin.